



Ajuntament de Sant Lluís

www.ajsantlluis.org

ALCALDÍA- PRESIDENCIA

Materia: Festes Patronals
Asunto: Horaris 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de Sant Lluís del año 2021 y atendiendo al interés general de las mismas.

Atendiendo a lo establecido en la vigente ordenanza de ruidos y vibraciones del Ayuntamiento de Sant Lluís, publicada en el BOIB nº155 de fecha 12/11/2013.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Autorizar las diferentes actividades (Feria, conciertos, etc) que se van a desarrollar en el casco urbano con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de Sant Lluís, de acuerdo con los horarios y días que se detallan a continuación:

- Viernes 27, Sábado 28 y Domingo 29 de agosto de 2021 hasta las 01:00h del día siguiente.

SEGUNDO.- Excepcionalmente, las terrazas de restauración podrán mantenerse abiertas hasta las 02:00h del día siguiente el viernes día 27 y el sábado día 28 de agosto de 2021.

TERCERO.- Dejar sin efecto durante los días y horarios antes citados lo contemplado en la ordenanza municipal en lo relativo a los niveles máximos permitidos de ruido, para el normal desarrollo de las actividades previstas.

TERCERO.- Dar cuenta a de la presente resolución a los interesados y a la Policía Local.

M. Carolina Marquès Portella
LA ALCALDESA

Maria Cristina Gascón Mir
LA SECRETARIA

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica de este documento .

Identif. doc. elect.: ES-07052-2021-3AD8BE2C-38CE-467F-8F52-51656C8F0420 - 27/08/2021 13:29:46 - Pag.:1/1
Ajuntament de Sant Lluís-07052- Org.:L01070256 - Validar: https://www.carpetaciudadana.org/santlluis/validardoc.aspx

